

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: miércoles 7 de febrero de 2018.

SEDE: Salón de Usos Múltiples 1, Anexo Biblioteca, Ministerio de Agroindustria, Av. Paseo Colón 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MOTIVO: Reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera.

Presentes del Ministerio de Agroindustria,

- Subsecretario de Agricultura, Ing. Agr. Luis María Urriza.-
- Subsecretario de Desarrollo Territorial, Sr. Felipe Crespo.-
- Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garcarena.-
- Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Noemí Córdoba.-
- Cultivos Industriales de la Subsecretaría de Agricultura, Ing. Agr. Leonardo Gervasio.-
- Titular de la Unidad de Auditoría Interna, Dr. Joaquín Pinotti.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.
- Auxiliar Técnico de la Coordinación de Algodón, Sr. Felipe Cuesta.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación de Algodón, Sr. Lautaro Roldan.-

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Ministro de Producción de Chaco, Lic. Marcelo Repetto.-
- Ministra de la Producción del Gobierno de Santa Fe CPN Alicia Mabel Ciciliani.-
- Ministro de la Producción, Recursos Naturales y Tierra de Santiago del Estero Dr. Miguel Mandrile.-
- Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-
- Subsecretario de Producción de Corrientes, Ing. Agr. Jorge A. Fedre.-
- Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Agr. Alejandro García.-
- Subsecretario de Producción de Santiago del Estero, Ing. Rubén Giorgis.-
- Director de Economía Agraria de Corrientes, Ing. Agr. Luis Ramón Almirón.-
- Jefa de Área de Sanidad Vegetal y Tecnificación Agropecuaria de San Luis, Ing. Agr. Maria Elizabeth Rodríguez.-
- Director de Agricultura de Salta, Ing. Agr. Juan Garay.-

- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Mondino.-
 - Secretario de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Brim.-
 - Director de Agricultura y ambiente de Santiago del Estero, Ing. Agr. Ricardo Peralta Gomez.-
 - Director de Agricultura y ganadería de Santiago del Estero, Ing Agr Michelini Wilson.-
-

RESUMEN

Durante el día miércoles 7 de febrero de 2018 desde las 10:15 hs. hasta las 14:30 hs. se desarrolló en el Salón de Usos Múltiples 1 del Ministerio de Agroindustria de la Nación la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera donde se discutieron las políticas algodonerías llevadas adelante por el Ministerio (anexo 1) y la distribución del fondo algodonerío de la campaña 2018/19, así como también los criterios de utilización del mismo (anexo 2).

Se concluyó que los ítems y porcentajes de distribución del fondo percibido por cada una de las provincias serán utilizados de la siguiente manera:

1. Sanidad / picudo del algodonerío: 30%.-
2. Labores culturales / destrucción del rastrojo / gasoil: 10%.-
3. Semilla fiscalizada / mejoramiento genético: 20%.-
4. Trazabilidad / calidad: 10%.-
5. Libre / promoción del cultivo: 30%.-

Se destaca que los primeros cuatro puntos corresponden a valores de designación mínimos, mientras que el porcentaje del punto 5 puede utilizarse para ampliar cualquiera de los anteriores.

Se procedió a calcular la distribución del fondo teniendo en cuenta el promedio de área sembrada de la campaña actual y las últimas cuatro finalizadas (cinco en total), el promedio de producción de las últimas cinco campañas finalizadas y el promedio de productores de la campaña actual (dato suministrado por la provincia) y la anterior (dato del RENAF). También se calculó la distribución del fondo modificando el término de productores, considerando

solamente el dato de campaña actual. Posteriormente se promediaron ambos, quedando definido de esta manera la distribución del fondo:

- Chaco: \$64.242.249.-
- Córdoba: \$290.532.-
- Corrientes: \$544.651.-
- Entre Ríos: \$463.246.-
- Formosa: \$9.031.989.-
- Salta: \$4.000.000.-
- San Luis: \$1.482.427.-
- Santa Fe: \$23.491.201.-
- Santiago del Estero: \$56.453.705.-

El peso porcentual asignado para cada variable fue:

- Área sembrada: 40%.-
- Producción: 40%.-
- Productores: 20%.-

Se estableció que para la próxima campaña el valor promedio de productores se haga en base a los datos suministrados por las provincias (valor actual y venidero).

Se contó con la presencia del Titular de la UAI, Dr. Joaquín Pinnotti, quien se acercó con el fin de clarificar algunas inquietudes respecto a la rendición del fondo aldonero. En primer término, ponderó la utilización de la fórmula polinómica, ya que obedece a un criterio objetivo. En segundo término, en cuanto a los hallazgos, mencionó que el referido a los fondos fiduciarios, fue dado de baja, mientras que solicita a las provincias una mayor inversión en gastos de capital y en contrapartida no financiar gastos en recursos humanos (gastos corrientes). Instó a que las rendiciones sean autosuficientes, cuanto más información contengan, mejor. Menciona que se está trabajando en una nueva Resolución que reemplazará a la Nº 189/2011 del ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, destacando que la misma permitiría incorporar la figura de la factura A (importe neto).

Se deja constancia que no hubo representantes de las provincias de Entre Ríos y Córdoba, a pesar de haber sido enviadas las invitaciones correspondientes.

ACTA

La jornada de trabajo llevada a cabo en el Salón de Usos Múltiples 1, Anexo Biblioteca, Ministerio de Agroindustria de la Nación comenzó a las 10:15 hs. Para dar inicio a la misma la Sra. Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, comienza recordando a los presentes que, como se había hablado en diciembre del año pasado, se tratarán las políticas algodonerías que está llevando adelante el Ministerio de Agroindustria de la Nación, pudiendo las provincias señalar luego cuáles quisieran que se lleven a cabo. Para ello se realizó una presentación (anexo 1) donde, entre otras cosas, se expusieron los tres pilares políticos de base para el algodón sobre los cuales se ha estado trabajando en estos dos años de gestión (calidad, sanidad y genética).

Las autoridades del Ministerio de Agroindustria destacan que se han aumentado la cantidad de laboratorios HVI a la vez que se menciona que el equipo de Presidencia Roque Sáenz Peña debería ser reemplazado dado que no se presta más servicio técnico, debido a su obsolescencia técnica. También se han reanudado las relaciones con el Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC, por sus siglas en inglés); el Sr. Subsecretario de Agricultura, Ing. Agr. Luis María Urriza, ha establecido que se trabaje en forma conjunta con las provincias a través de sus gobiernos provinciales. Se prevé establecer la Mesa de Competitividad del Algodón.

Se mencionó la reunión llevada a cabo el día 6 de febrero donde se discutió sobre la importancia de la certificación, y quienes son realmente los interesados en trabajar y vender bajo el signo de PROCALGODON certificado / BCI. Toma la palabra el Sr. Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garcíarena, para contar sobre el Registro de Usuarios de Semillas (RUS) algodón. Debido a que todas las semillas deben pasar por una deslindadora el Instituto Nacional de la Semilla (INASE) creó el RUS algodón dado que sería sencillo controlar en dicha etapa productiva; el registro entró en vigencia la campaña pasada y, como dato alentador, en la actual campaña, el 46% del área sembrada con algodón se hizo con semilla fiscalizada.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba menciona la importancia del intercambio de germoplasma internacionalmente. Ante esto el Ing. Agr. Luis María Urriza pide la palabra para hacer un comentario al respecto, la idea que fue presentada ante el congreso del ICAC, y que se trató con las autoridades, fue que el Estado genere las condiciones para que ese intercambio

sucediera considerándolo como base para que se comercialice mayor calidad de semilla. La Ing. Agr. Silvia Córdoba le consulta al Sr. Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Mondino, si sigue funcionando la red de investigación genética de siembra de variedades donde participaban Santiago del Estero, Chaco y Formosa. Ante esto, el Ing. Agr. Mario Mondino contesta que dicha red se encuentra en funcionamiento y que hay variedades en investigación, que existe un banco de germoplasma y que se realiza intercambio de germoplasma con otros países.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba, menciona que la economista Lorena Ruiz del ICAC visitará nuestro país, solicitando para ello que las provincias interesadas en ser visitadas por miembros del ICAC lo hagan saber en forma oportuna para coordinar la agenda. Sobre ello, el Ing. Agr. Luis María Urriza da su parecer y pondera la realización de dichas charlas, considerando que hay temas muy importantes como la trazabilidad y calidad por lo que vale el esfuerzo de las provincias para poder tener relación con dicho organismo internacional que permita promocionar el cultivo, obtener financiamiento internacional y demás cuestiones técnicas como acceder a mayor intercambio de germoplasma.

Luego de tratarse las políticas algodonerías a nivel nacional la Ing. Agr. Silvia Córdoba le solicita a las provincias que expresen sus necesidades o políticas que consideran que deben ser tratadas. El Sr. Director de Economía Agraria de Corrientes, Ing. Agr. Luis Ramón Almirón, pregunta sobre el tema picudo y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), por ello toma la palabra el Lic. Ignacio Garciarena quien responde que se está tramitando la inscripción en el registro de Entes Sanitarios. La idea es avanzar para generar nuevos entes sanitarios, considerándolos a estos como la única opción para combatir la plaga. El Sr. Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, comenta que en la provincia de Santa Fe, en la campaña actual, se ha observado sustancialmente la disminución de la plaga. Ante esto, el Sr. Secretario de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Brim, aporta que en la provincia de Santiago del Estero también se ha observado que los rendimientos han aumentado dándole importancia al control aclarando que la provincia está destinando más del 50% de los fondos para tratar el tema del picudo; ante esto el Lic. Ignacio Garciarena insiste con el tema institucional y la creación de los entes para que dicho control sea sostenible en el tiempo.

El Subsecretario de Agricultura de la Nación comenta que en las primeras convocatorias que se tuvo de esta Comisión se dudaba de si aplicábamos o no fondos para el picudo; llegándose a consensuar, en las reuniones, las políticas que debíamos seguir, es decir, destinar parte de los fondos en combatir el picudo y en la constitución de los entes. Afirma que se ha avanzado mucho debido a las políticas emergentes consensuadas de esta Mesa.

La Ing. Agr. Maria Elizabeth Rodríguez toma la palabra para comentar que las políticas algodonerías no tienen en cuenta la situación de su provincia y que están destinadas a unos ciertos sectores y no a todas las categorías de productores, ya que la provincia de San Luis puede producir semillas, por lo cual tienen otro tipo de necesidades respecto al resto.

La Ing. Silvia Córdoba presenta el instructivo para realizar el POA que repartió a todas las provincias presentes. El Sr. Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Agr. Alejandro García, consulta si ya está habilitado para empezar a presentar el Programa Operativo Anual (POA) respondiéndole que a partir del día de la fecha ya pueden enviarlos.

A continuación, se realiza la presentación de diapositivas (anexo 2) para comenzar a debatir la distribución del fondo algodonerío para la campaña 2018/19. Tal como ha ocurrido en reuniones de la presente Comisión se comparte la fórmula polinómica que se utiliza para tal fin. La misma está conformada por tres términos: superficie, producción y cantidad de productores asignándole porcentajes que fueron discutidos en la reunión del pasado jueves 14 de diciembre, como así también los porcentajes que debiera asignar la provincia del fondo percibido para control del picudo del algodonerío, destrucción de rastrojo, semilla fiscalizada, trazabilidad y otros. Cada provincia aportó su punto de vista sobre los porcentajes. El CPN José Luis Braidot propone que no sea tan estricto ya que cada campaña son diferentes las necesidades. La respuesta del Subsecretario de Agricultura fue que los porcentajes en los primeros cuatro tópicos son los valores mínimos que deben respetar pudiendo sumarse el valor libre a la necesidad que se presente en cada campaña, de igual forma considera que dicha discusión debe ser tomada todos los años. Pide la palabra el Sr. Ministro de la Producción, Recursos Naturales y Tierra de Santiago del Estero, Dr. Miguel Mandrile, proponiendo que en el concepto de semilla se incluya el mejoramiento genético. Otro punto modificado fue solicitado por el Sr. Ministro de Producción de Chaco, Lic. Marcelo Repetto, quien está de acuerdo con los porcentajes pero debería aumentarse el valor libre debido a que la provincia asiste a 800 productores y 70.000 ha, y el 80% son pequeños productores que necesitan mucho el gasoil e insumos; ante esto el Ing. Agr. Luis María Urriza contesta

que se debe ser estricto con los valores ya que son auditados por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) y propone que se modifiquen los conceptos. La Sra. Ministra de la Producción de la provincia de Santa Fe, CPN Alicia Mabel Ciciliani, aporta su punto de vista luego de que se solicitara aumentar el porcentaje de libre al 70% apoyando la postura del Ing. Agr. Luis María Urriza que con un 30% libre y con valores mínimos para el resto de los conceptos cada provincia tiene la capacidad de aumentar el ítem que más necesite en un 30%, además de que el hecho de fijar los porcentajes mínimos es la manera de marcar una política nacional y que cada provincia deba hacer un esfuerzo por cumplir esos porcentajes mínimos.

Toma la palabra la Ing. Agr. Silvia Córdoba y señala los conflictos que hubo el año anterior con el pago de los Convenios de Vinculación Tecnológica (CVT) debido a que no se puede realizar gastos administrativos y tampoco pago de salarios (tal cual se expresa en todos los convenios firmados entre la Provincia y la Nación). Además comenta que en la reunión de la Mesa Nacional Algodonera realizada en Presidencia Roque Sáenz Peña, los días 29 y 30 de junio, se solicitó al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que informara en qué utilizaba los fondos que las provincias aportaban al CVT, como se muestra en el acta de esa reunión, el informe no fue presentado. Respecto de este tema el CPN Jose Luis Braidot considera que sería interesante poder tener conocimiento de aquellos aportes que realiza cada provincia al fondo común, situación que, entiende, no es menor; asimismo manifiesta que no hay que reunirse una sola vez al año sino tener un control más eficiente acerca de cada una de las partes en lo que refiere a los aportes de los fondos. Señala que han transcurrido 7 u 8 años de la vigencia de este convenio y, por tanto, le hubiera gustado que los invitaran a Castelar con motivo del 30º aniversario. Ante esto recuerda que en oportunidad de la reunión desarrollada en Saenz Peña planteó dos situaciones: una de ellas fue la viabilidad de realizar una auditoría técnica a través de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), lo cual quedó indefinido; y otra, que considera fundamental, la de crear una pequeña comisión con un representante por provincia, a los efectos de asegurar que todos estuvieran aportando los recursos necesarios. Indica que si todos hubieran aportado en tiempo y forma los recursos, quizás se hubiera avanzado más, a la vez que señala que esa comisión todavía no ha sido conformada. El Lic. Ignacio Garcarena se compromete a tratar el tema con el INTA sobre el convenio con las autoridades del Ministerio. Ante las inquietudes presentadas por la Mesa sobre este tema, la CPN Alicia Mabel Ciciliani comenta que se apunta a mejorar la eficiencia del Estado dejando en claro que no existe ninguna sospecha respecto al uso y destino de los mismos. Por su parte, el Ing. Agr. Mario Mondino

agrega que la Coordinación Nacional de Vinculación Tecnológica del INTA se pone a disposición para que todas las provincias pueden consultar y realizar las auditorías que consideren necesario, además señala el compromiso asumido de generar una comisión de auditoría para tratar este tema.

El Ing. Agr. Luis Maria Urriza pide volver a retomar el tema de la distribución y solicita a las provincias hacer el esfuerzo para cumplir con los ítems y respetar el 30% libre. El Ing. Agr. Luis Almirón solicita que haya una leyenda que permita mayor flexibilidad con los porcentajes en aquellas provincias que menos reciben. Pide la palabra el Lic Ignacio Garciarena para tratar el tema de las provincias que reciben pocos fondos como el caso de San Luis, señalando que podría verse en cada caso en particular pero se tratará luego de la distribución. La Ing. Agr. Silvia Córdoba adhiere que se podrá ver el 20 de abril donde las provincias van a exponer sus POA's, instancia en la cual se puede discutir aquellos casos o cuestiones particulares. Luego del amplio debate, se concluye que los ítems y porcentajes serán los siguientes:

6. Sanidad / picudo del algodonero: 30%.-
7. Labores culturales / destrucción del rastrojo / gasoil: 10%.-
8. Semilla fiscalizada / mejoramiento genético: 20%.-
9. Trazabilidad / calidad: 10%.-
10. Libre / promoción del cultivo: 30%.-

Se destaca que los primeros cuatro puntos corresponden a valores de designación mínimos, mientras que el porcentaje del punto 5 puede utilizarse para ampliar cualquiera de los anteriores.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba, antes de comenzar a discutir la distribución del fondo algodonero, señala que habrá una modificación leve en el convenio, estableciéndose que la vigencia será de un año a partir de la fecha de la última transferencia.

Mediante una planilla de cálculo se proyectó la distribución del fondo algodonero para la campaña 2018/19, propuesta por la Coordinación de Algodón. La Ing. Agr. Silvia Córdoba aclara que se utilizaron para el promedio de siembra y producción, los valores de las últimas cinco campañas finalizadas, mientras que el dato de productores corresponde a los informados por las provincias, en el caso de la provincia de Formosa se tomó el valor

suministrado en el POA 2017/18 mientras que San Luis, al no presentar el valor, se tomó sólo uno.

El Lic. Marcelo Repetto cuestiona el valor que figura en la campaña 2016/17 para su provincia de 73.000 ha ante lo cual se le responde que se tomaron los datos de la Dirección de Estimaciones Agrícolas del Ministerio de Agroindustria. El Sr. Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Agr. Alejandro García, toma la palabra para señalar que se le ha recortado \$2.500.000 de una campaña a la otra y no se está teniendo en cuenta que en la última aumentó en un 100% la superficie sembrada y se incrementó la cantidad de productores de la campaña 2015/16 a 2016/17. Sobre ello el Ing. Agr. Luis Maria Urriza aprovecha para aclarar a todos que se están tomando políticas sobre criterios objetivos, agregando que la negociación es sobre los criterios de distribución (porcentajes asignados a cada variable).

El CPN José Luis Braidot cuestionó los datos publicados sobre el área sembrada en su provincia. Criticó el momento en que se realiza la medición de los datos estadísticos, así como también que la información suministrada por el delegado no coincide con la realidad. Además destacada que desde hace diez años hay departamentos de su provincia que producen algodón y no se han tenido en cuenta; por tanto, solicitó mayores segmentos a relevar en algunas localidades puntuales. En sintonía con lo expresado, la CPN Alicia Ciciliani instó al uso de la tecnología para relevar la estadística algodonera.

A las 12:30 se contó con la presencia del Sr. Subsecretario de Desarrollo Territorial, D. Felipe Crespo, quien mencionó el estado de situación del Proyecto Sur-Sur de la FAO que otorga un millón de dólares, estimando que en abril/mayo los fondos estarán disponibles y que serán recibidos por pequeños productores en Formosa. Señala que asumirá la parte de Agricultura Familiar, que el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) será reestructurado y que el UCAR quedará bajo la órbita del Ministerio de Agroindustria. En la gestión actual se está dejando de lado el asistencialismo para enfocarse en la mejora de la competitividad. El CPN José Luis Braidot, aprovecha la oportunidad para solicitarle que el norte santafesino sea incorporado al CFA del noreste, dada su similitud con la región chaqueña.

Continuando con la distribución del fondo, se debatió respecto a qué campañas consideran en área sembrada y productores. El Ing. Agr. Luis Almirón solicita que se trabaje con el promedio de productores de las últimas cinco campañas, ante esto, se le responde que las

provincias no han enviado los registros, lo cual imposibilita el cálculo. El Lic. Marcelo Repetto propone que los datos de productores a tener en cuenta sean los enviados por las provincias, promediando las últimas dos campañas. El Ing. Agr. Luis María Urriza sostiene que deberían considerarse, tanto en producción como en área sembrada, los últimos cinco datos suministrados por el Ministerio de Agroindustria, mientras que el número de productores debería ser el promedio de las últimas dos campañas (valor informado por la provincia y RENAF). Ante esto, la Ing. Agr. Silvia Córdoba aconseja usar datos certeros de las provincias en cuanto a productores, es decir solamente el último valor. Nuevamente toma la palabra el Lic. Marcelo Repetto para señalar que el fondo actualmente es poco y su necesidad de ampliarlo; el Lic. Ignacio Garciarena instó a que esta inquietud sea planteada ante los legisladores provinciales para que la misma sea trasladada al congreso, al tiempo de ajustar el espíritu de la Ley para la promoción del cultivo y no la compensación de precios.

Luego de un intenso debate se procede a calcular la distribución del fondo teniendo en cuenta el promedio de área sembrada de la campaña actual y las últimas cuatro finalizadas (cinco en total), el promedio de producción de las últimas cinco campañas finalizadas y el promedio de productores de la campaña actual (dato suministrado por la provincia) y la anterior (dato del RENAF). También se calculó la distribución del fondo modificando el término de productores, considerando solamente el dato de campaña actual. Posteriormente se promediaron ambos, quedando definido de esta manera la distribución del fondo:

- Chaco: \$64.242.249.-
- Córdoba: \$290.532.-
- Corrientes: \$544.651.-
- Entre Ríos: \$463.246.-
- Formosa: \$9.031.989.-
- Salta: \$4.000.000.-
- San Luis: \$1.482.427.-
- Santa Fe: \$23.491.201.-
- Santiago del Estero: \$56.453.705.-

El peso porcentual asignado para cada variable fue:

- Área sembrada: 40%-
- Producción: 40%-

- Productores: 20%.-

También se estableció que para la próxima campaña el valor promedio de productores se haga en base a los datos suministrados por las provincias (valor actual y venidero).

Continuando con el encuentro, se contó con la presencia del Sr. Titular de la UAI, Dr. Joaquín Pinnotti, quien se acercó con el fin de clarificar algunas inquietudes respecto a la rendición del fondo algodnero. En primer término, ponderó la utilización de la fórmula polinómica, ya que obedece a un criterio objetivo. En segundo término, en cuanto a los hallazgos, mencionó que el referido a los fondos fiduciarios, fue dado de baja, mientras que solicita a las provincias una mayor inversión en gastos de capital y en contrapartida no financiar gastos en recursos humanos (gastos corrientes). Instó a que las rendiciones sean autosuficientes, cuanto más información contengan, mejor. Menciona que se está trabajando en una nueva Resolución que reemplazará a la N° 189/2011 del ex - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, destacando que la misma permitiría incorporar la figura de la factura A (importe neto). En cuanto al CVT aclara que podría ser rendido mediante la presentación del Convenio firmado junto a un informe que dé cuenta del grado de avance y el extracto correspondiente a la transferencia realizada por la provincia.

Se deja constancia que no hubo representantes de las provincias de Entre Ríos y Córdoba, a pesar de haber sido enviadas las invitaciones correspondientes.

Siendo las 14:30 hs. se da por finalizada la reunión.

ANEXOS

POLÍTICA ALGODONERA

Líneas de trabajo

Analizando el hoy, pensando en el mañana...



TRES PILARES POLÍTICOS DE BASE PARA
EL ALGODÓN

- ❖ CALIDAD.
- ❖ SANIDAD.
- ❖ GENÉTICA.

POLÍTICAS ALGODONERAS

1. MESA NACIONAL ALGODONERA.
2. LEY 26.060/26.933 - DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS.
3. TRAZABILIDAD.
4. CERTIFICACIÓN.
5. RED DE LABORATORIOS HVI.
6. SEMILLA.
7. PICUDO DEL ALGODONERO.
8. ICAC - TRABAJOS CONJUNTOS CON LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE SUS GOBIERNOS.

1. MESA NACIONAL ALGODONERA

- A. PLENARIA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA - MESA DE COMPETITIVIDAD (Tratamiento de todos los temas del quehacer algodonero. Reuniones en las provincias).
- B. COMISIÓN EJECUTIVA (Análisis de las políticas algodoneras. Estudio de la metodología de la distribución del Fondo Algodonero. Distribución del Fondo).
- C. COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS ALGODONERAS (El 4 de Diciembre de 2017 queda constituida esta comisión para trabajar en forma conjunta la Nación y la Provincia tanto en el relevamiento subjetivo de los datos como en la metodología de evaluación objetiva).

2. LEY 26.060/26.933 DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

- A. GENERACIÓN DE LA ECUACIÓN POLINÓMICA DE DISTRIBUCIÓN.
- B. ASIGNACIÓN POR PARÁMETROS CON PORCENTUALES PREESTABLECIDOS Y CONSENSUADOS DE LOS FONDOS DISTRIBUIDOS PROVINCIALMENTE.

3. TRAZABILIDAD

- A. GENERAR UN SISTEMA QUE PERMITA SEGUIR EL PROCESO DE EVOLUCIÓN DEL ALGODÓN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS (Desde la producción primaria hasta la producción industrial, cumplimentando los protocolos de calidad del PROCALGODÓN).
- B. APLICAR EL SISTEMA ANTEDICHO EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS ALGODONERAS PERMITIENDO UN FEEDBACK QUE ASEGURE LA ADAPTABILIDAD DE ESTE PROCESO A LA PRODUCCIÓN LOCAL (Regionalización).
- C. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA ALGODONERA.

4. CERTIFICACIÓN

- A. TENIENDO COMO BASE EL PROCALGODÓN IDEAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN A LA PRODUCCIÓN ALGODONERA POSEER LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL (Brasil o BCI).
- B. CONSENSUAR LOS OBJETIVOS QUE PERMITAN ALCANZAR LA CERTIFICACIÓN EN FORMA CONJUNTA CON LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DE LA CADENA ALGODONERA (REUNIONES DE COMISION CERTIFICACIÓN DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA).
- C. IDENTIFICAR LOS STAKEHOLDERS CONFORME A LOS OBJETIVOS TRAZADOS PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE CERTIFICACION.

5. RED DE LABORATORIOS HVI.

- ▶ ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON EL INTI Y EL INTA UN PROGRAMA DE TRABAJO VINCULADO CON EL PLAN NACIONAL QUE TENGA COMO OBJETIVO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, BAJO CONDICIONES CERTIFICADAS POR BREMER, Y QUE LLEGUEN A LOS DISTINTOS PRODUCTORES INTERESADOS EN EL ANÁLISIS DE SUS MUESTRAS (Protocolo de muestreo, análisis, carga de datos y entrega de resultados al productor).

6. SEMILLA

- A. GENERAR PROTOCOLOS DE COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS Y FISCALIZADAS (protocolo de semilla PROCALGODÓN).
- B. ESTUDIAR LAS DISTINTAS ZONAS AGROCLIMÁTICAS DE LA NACIÓN QUE PERMITAN PRODUCIR SEMILLAS DE CALIDAD TANTO CERTIFICADAS COMO FISCALIZADAS.
- C. FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA FISCALIZADA Y CERTIFICADA CON EL FIN DE CUBRIR TODA EL ÁREA SEMBRADA CON SIMIENTE DE ALTA CALIDAD.
- D. RUS ALGODON.
- E. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GERMOPLASMA NACIONAL (intercambio de germoplasma con otros países a través de la Agencia Coordinadora con el ICAC).

7. PICUDO DEL ALGODONERO

- A. ENTES SANITARIOS LEY 27.233/2015 - DECRETO REGLAMENTARIO 264/2015.
- B. CONTINUAR CON LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PICUDO DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA CON EL FIN DE AFIANZAR LOS ENTES PROVINCIALES.
- C. GENERAR PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y LA ERRADICACIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO, ACORDE A LA DINÁMICA DE LA PLAGA, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LAS PROVINCIAS Y LA NACIÓN.

8. ICAC - TRABAJOS CONJUNTOS CON LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE SUS GOBIERNOS

- A. ASISTENCIA A LA 76° REUNIÓN PLENARIA EN UZBEKISTÁN.
- B. ARGENTINA FORMA PARTE DE LOS COMITÉS DE:
 - A. Desempeño Social, Ambiental y Económico de la Producción de Algodón (SEEP).
 - B. Grupo de Trabajo sobre la Normalización Comercial de Pruebas Instrumentales del Algodón (CSITC).
- C. PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS INTEGRANTES DEL ICAC EN EVENTOS LOCALES CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA SITUACIÓN MUNDIAL DEL ALGODÓN.
- D. INTERRELACIÓN DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES CON LA AGENCIA COORDINADORA Y EL ICAC.

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO ALGODONERO LEY 26.060 / 26.933 Campaña 2018/19

Hacia un algodón competitivo...

APLICACIÓN DE LA POLINÓMICA

$$\triangleright (x) = \left[\left(\frac{\overline{AS}(x)}{\overline{AS}(p)} \cdot Pa \right) + \left(\frac{\overline{PR}(x)}{\overline{PR}(p)} \cdot Pp \right) + \left(\frac{\overline{RE}(x)}{\overline{RE}(p)} \cdot Pr \right) \right] \cdot \$160.000.000$$

▶ Donde:

- ▶ (x) : Valor correspondiente a la provincia.
- ▶ \overline{AS} : promedio de área sembrada de las últimas cinco campañas.
 - ▶ (x) : provincia.
 - ▶ (p) : país.
- ▶ Pa : porcentaje correspondiente a la variable de área sembrada.
- ▶ \overline{PR} : promedio de producción de las últimas cinco campañas.
- ▶ Pp : porcentaje correspondiente a la variable de producción.
- ▶ \overline{RE} : número de productores.
- ▶ Pr : porcentaje correspondiente a la variable RE.

ECUACIÓN POLINÓMICA DE DISTRIBUCIÓN

$$(x) = \left[\left(\frac{\overline{AS}_{(x)}}{\overline{AS}_{(p)}} \cdot Pa \right) + \left(\frac{\overline{PR}_{(x)}}{\overline{PR}_{(p)}} \cdot Pp \right) + \left(\frac{\overline{RE}_{(x)}}{\overline{RE}_{(p)}} \cdot Pr \right) \right] \cdot \$160.000.000$$

ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES

- ▶ Aplicación de la incidencia porcentual de cada término, conforme a lo aprobado en la reunión del jueves 14 de diciembre de 2017:
 - ▶ $\left(\frac{\overline{AS}_{(x)}}{\overline{AS}_{(p)}} \cdot Pa \right)$ donde Pa es 40%.-
 - ▶ $\left(\frac{\overline{PR}_{(x)}}{\overline{PR}_{(p)}} \cdot Pp \right)$ donde Pp es 40%.-
 - ▶ $\left(\frac{\overline{RE}_{(x)}}{\overline{RE}_{(p)}} \cdot Pr \right)$ donde Pr es 20%.-

PROPUESTA DE DESTINO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS POR LA PROVINCIA

- ▶ 20% para picudo – productos (Ej: trampas, feromonas, tubos mata picudos, etc.).
- ▶ 20% para destrucción del rastrojo – picudo (Ej: gasoil).
- ▶ 30% semilla fiscalizada.
- ▶ 10% trazabilidad.
- ▶ 20% libre.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO

- ▶ CLÁUSULA DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de UN (1) año **a partir de la fecha de su firma**, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.
- ▶ CLÁUSULA DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de UN (1) año **a partir de la fecha en la que se efectúa la última transferencia**, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.



¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!
ARGENTINOS A LAS COSAS - O y G